



Folio: 551473900005826

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900005826
Fecha de solicitud	31/03/2026
Nombre del solicitante	Raúl
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Favor de revisar la solicitud en el archivo adjunto
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	06/05/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/04/2026
Incompetencia	3 días hábiles	09/04/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 551473900005826
Número de Expediente Interno: PJ/UT/056/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/331/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 30 de abril de 2026.

CUENTA: Con el oficio: TSJ/SGA/584/2026 signado por: la Lic. Rosa Irene Torres Martínez Encargada de la Secretaria General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900005826**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900005826**, recibida el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis a las trece horas con veintitrés minutos, registrada bajo el folio interno PJ/UT/056/2026, mediante la cual requiere: “...**Confirmación de los Comités**

1.- ¿Qué procedimiento se estableció para la selección de las personas que integraron el Comité de Evaluación de este Poder estatal?

2.- ¿Cuáles fueron los criterios que se utilizaron para seleccionar a las personas integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal?

3.- ¿Se realizó algún proceso de votación dentro de este Poder estatal para la selección de las personas integrantes del Comité de Evaluación? De ser afirmativo, favor de especificar la manera en que se realizó dicha votación y el resultado.

4.- ¿Quiénes integraron el Comité de Evaluación de este Poder estatal? Favor de incluir la reseña curricular de cada una de las personas que integraron dicho comité.

Procesos de evaluación y selección de candidaturas

5.- ¿Cuál fue la metodología que aplicó el Comité de Evaluación de este Poder estatal para la evaluación de las candidaturas a los cargos del Poder Judicial estatal?

6.- Favor de indicar los criterios que se aplicaron por parte de los integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal para seleccionar a las personas candidatas que participaron en la elección local extraordinaria del Poder Judicial 2025.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

7.- Se solicita se haga entrega de los resultados correspondiente a cada una de las personas que fueron evaluadas.

8.- ¿Se aplicó algún sistema de puntaje para evaluar a las candidaturas? De ser afirmativo, favor de señalar la manera en que se conformó ese puntaje y los resultados de cada una de las personas que fueron evaluadas.

9.- ¿Se aplicó algún tipo de prueba de conocimientos a las personas aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal? De ser afirmativo, favor de señalar el número de reactivos de la prueba, las temáticas abordadas, el sistema que se utilizó para evaluar las pruebas y el resultado de cada una de las personas evaluadas.

10.- ¿Se realizaron entrevistas a las personas aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal? De ser afirmativo, favor de indicar la manera en que se llevaron a cabo las entrevistas, la duración, el número de preguntas realizadas, los temas que se abordaron y los criterios utilizados para evaluar las respuestas proporcionadas durante las entrevistas. Asimismo, se solicitan los resultados de cada una de las personas evaluadas.

11.- ¿Se aplicaron criterios de paridad de género en la selección de candidaturas? De ser afirmativo, favor de señalar la manera en que se aplicó y si en esos casos también se valoró la evaluación de conocimientos.

12.- ¿Cuántas personas fueron seleccionadas para conformar la lista final de este Poder estatal? Favor de adjuntar la lista final con los nombres de las personas seleccionadas.

Procesos de trabajo de los Comités

13.- ¿Cuántas personas aspirantes se inscribieron al procedimiento de evaluación y selección de este Poder estatal?

14.- ¿Cuántas personas apoyaron el trabajo de las integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal para la revisión de los perfiles de cada una de las personas aspirantes inscritas? Especificar las funciones que desempeñaron.

15.- ¿Cuál fue el periodo de tiempo que tuvo el Comité de Evaluación de este Poder estatal para realizar la evaluación y selección de las candidaturas a cargos del Poder Judicial local?



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

16.- ¿Qué recursos materiales, humanos y financieros utilizó el Comité de Evaluación de este Poder estatal para la evaluación y selección de candidaturas? Favor de indicar cifras en los tres rubros.

Procesos de impugnación y justicia electoral

17.- ¿Existieron impugnaciones por parte de personas aspirantes no seleccionadas por el Comité de Evaluación de este Poder estatal? De ser afirmativo, favor de indicar el número de impugnaciones recibidas.

18.- ¿Hubo personas reinscritas al proceso de selección como consecuencia de alguna determinación judicial? De ser afirmativo, favor de incluir el número de personas reinscritas y la razón por la cual se volvieron a reinscribir...(sic)...". Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/SGA/584/2026	Secretaria General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Rosa Irene Torres Martínez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

“2026. Año de Margarita Maza Parada”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 30 de abril de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900005826.-----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780, 4013 y 4082
Calle Independencia s/n, Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

RECIBIDO
14 ABR. 2026 14:59
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, abril 13 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/277/2026

ROSA IRENÉ TORRES MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900005826**, y número de folio interno **PJ/UT/056/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Conformación de los Comités

1.- ¿Qué procedimiento se estableció para la selección de las personas que integraron el Comité de Evaluación de este Poder estatal?

2.- ¿Cuáles fueron los criterios que se utilizaron para seleccionar a las personas integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal?

3.- ¿Se realizó algún proceso de votación dentro de este Poder estatal para la selección de las personas integrantes del Comité de Evaluación? De ser afirmativo, favor de especificar la manera en que se realizó dicha votación y el resultado.

4.- ¿Quiénes integraron el Comité de Evaluación de este Poder estatal? Favor de incluir la reseña curricular de cada una de las personas que integraron dicho comité.

Procesos de evaluación y selección de candidaturas

5.- ¿Cuál fue la metodología que aplicó el Comité de Evaluación de este Poder estatal para la evaluación de las candidaturas a los cargos del Poder Judicial estatal?

6.- Favor de indicar los criterios que se aplicaron por parte de los integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal para seleccionar a las personas candidatas que participaron en la elección local extraordinaria del Poder Judicial 2025.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

7.- Se solicita se haga entrega de los resultados correspondiente a cada una de las personas que fueron evaluadas.

8.- ¿Se aplicó algún sistema de puntaje para evaluar a las candidaturas? De ser afirmativo, favor de señalar la manera en que se conformó ese puntaje y los resultados de cada una de las personas que fueron evaluadas.

9.- ¿Se aplicó algún tipo de prueba de conocimientos a las personas aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal? De ser afirmativo, favor de señalar el número de reactivos de la prueba, las temáticas abordadas, el sistema que se utilizó para evaluar las pruebas y el resultado de cada una de las personas evaluadas.

10.- ¿Se realizaron entrevistas a las personas aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal? De ser afirmativo, favor de indicar la manera en que se llevaron a cabo las entrevistas, la duración, el número de preguntas realizadas, los temas que se abordaron y los criterios utilizados para evaluar las respuestas proporcionadas durante las entrevistas. Asimismo, se solicitan los resultados de cada una de las personas evaluadas.

11.- ¿Se aplicaron criterios de paridad de género en la selección de candidaturas? De ser afirmativo, favor de señalar la manera en que se aplicó y si en esos casos también se valoró la evaluación de conocimientos.

12.- ¿Cuántas personas fueron seleccionadas para conformar la lista final de este Poder estatal? Favor de adjuntar la lista final con los nombres de las personas seleccionadas.

Procesos de trabajo de los Comités

13.- ¿Cuántas personas aspirantes se inscribieron al procedimiento de evaluación y selección de este Poder estatal?

14.- ¿Cuántas personas apoyaron el trabajo de las integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal para la revisión de los perfiles de cada una de las personas aspirantes inscritas? Especificar las funciones que desempeñaron.

15.- ¿Cuál fue el periodo de tiempo que tuvo el Comité de Evaluación de este Poder estatal para realizar la evaluación y selección de las candidaturas a cargos del Poder Judicial local?

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

16.- ¿Qué recursos materiales, humanos y financieros utilizó el Comité de Evaluación de este Poder estatal para la evaluación y selección de candidaturas? Favor de indicar cifras en los tres rubros.

Procesos de impugnación y justicia electoral

17.- ¿Existieron impugnaciones por parte de personas aspirantes no seleccionadas por el Comité de Evaluación de este Poder estatal? De ser afirmativo, favor de indicar el número de impugnaciones recibidas.

18.- ¿Hubo personas reinscritas al proceso de selección como consecuencia de alguna determinación judicial? De ser afirmativo, favor de incluir el número de personas reinscritas y la razón por la cual se volvieron a reinscribir...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **22 de abril del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



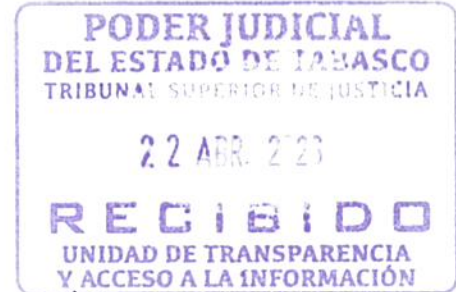
C.p. Archivo
LIC. MCRC /Lic. Jmc

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Villahermosa, Tabasco a 22 de abril de 2026.
Oficio No. **TSJ/SGA/584/2026**.
Asunto: **SE INFORMA**

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/277/2026**, de catorce de abril de dos mil veintiséis, recibido en esta Secretaría General de Acuerdos, en la misma fecha, con relación a la colaboración para responder a las solicitudes de información pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) con números de folios PNT **551473900005826** y número de folio internos **PJ/UT/056/2026**; en las cuales nos fue petitionado atender lo requerido por la solicitante, al respecto me permito adjuntar dicha información, misma que se responde con la información existente en la Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ROSA IRENE TORRES MARTINEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS



Conformación de los Comités

1.- ¿Qué procedimiento se estableció para la selección de las personas que integraron el Comité de Evaluación de este Poder estatal?

El procedimiento establecido y utilizado para la selección de las personas que integraron el Comité de Evaluación de este Poder Judicial para el proceso electoral extraordinario del año 2025 en materia judicial, se encuentran señalados en el Artículo 500 numeral 2 de la ley general de Instituciones y Procedimientos Electorales así como en el Artículo 56 numeral II inciso B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de acuerdo con la reforma de la misma, expedida mediante Decreto 080 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 260 Extraordinaria del 16 de Diciembre de 2024, mismos que pueden consultarse en los enlaces electrónicos siguientes:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe/LGIPE_ref06_14oct24.pdf

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6374/firmado_qr.pdf

2.- ¿Cuáles fueron los criterios que se utilizaron para seleccionar a las personas integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal?

Los criterios utilizados para la selección de las personas que integraron el Comité de Evaluación de este Poder Judicial para el proceso electoral extraordinario del año 2025 en materia judicial, se encuentran señalados en el Artículo 500 numeral 2 de la ley general de Instituciones y Procedimientos Electorales así como en el Artículo 56 numeral II inciso B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de acuerdo con la reforma de la misma, expedida mediante Decreto 080 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 260 Extraordinaria del 16 de Diciembre de 2024, mismos que pueden consultarse en los enlaces electrónicos siguientes:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe/LGIPE_ref06_14oct24.pdf

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6374/firmado_qr.pdf

3.- ¿Se realizó algún proceso de votación dentro de este Poder estatal para la selección de las personas integrantes del Comité de Evaluación? De ser afirmativo, favor de especificar la manera en que se realizó dicha votación y el resultado.

Por acuerdo unánime del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

4.- ¿Quiénes integraron el Comité de Evaluación de este Poder estatal? Favor de incluir la reseña curricular de cada una de las personas que integraron dicho comité.

1. Martha Silvia Martínez Ocampo (Presidenta)

2. Ramón Hipólito Hernández Aguayo (Secretario)

3. Ivonne Adriana Gaytán Bertruy (Vocal)

Lo que puede consultarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento F, Edición 8595, del 18 de enero de 2025, del enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6569/firmado_qr.pdf

Se adjuntan las 3 reseñas curriculares

Procesos de evaluación y selección de candidaturas

5.- ¿Cuál fue la metodología que aplicó el Comité de Evaluación de este Poder estatal para la evaluación de las candidaturas a los cargos del Poder Judicial estatal?

Fue la Metodología de evaluación de idoneidad, considerando por cargo su probidad y honestidad, antecedentes personales, historial académico, experiencia profesional y curricular, y el ensayo presentado.

Tal como lo prevé la Base "QUINTA", de la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pagina 12, publicada en el Periódico Oficial, Extraordinario, de 30 de enero 2025, Edición 289, consultable en el enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf

Así como las Reglas de Funcionamiento del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 288 Extraordinaria del 30 de Enero de 2025, mismas que pueden consultarse en el enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6606/firmado_qr.pdf

6.- Favor de indicar los criterios que se aplicaron por parte de los integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal para seleccionar a las personas candidatas que participaron en la elección local extraordinaria del Poder Judicial 2025.

El cumplimiento formal de los requisitos y documentación conforme a la convocatoria; lo cual se establece en la Base "CUARTA", de la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pagina 11-12, publicada en el Periódico Oficial, Extraordinario, de 30 de enero 2025, Edición 289, consultable en el enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf

7.- Se solicita se haga entrega de los resultados correspondiente a cada una de las personas que fueron evaluadas.

Conforme a lo establecido en la Base "NOVENA", de la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pagina 11-12, publicada en el Periódico Oficial, Extraordinario, Edición 289, de 30 de enero 2025, el Comité de Evaluación realizada la insaculación, remitió los listados al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para solicitar su aprobación conforme al artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y aprobado, el referido Plano lo remitió al Congreso del Estado, para que, en términos del artículo 56, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y demás aplicables, los recibió e integró con los demás listados enviados por los otros poderes.

Consultable en el enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf

8.- ¿Se aplicó algún sistema de puntaje para evaluar a las candidaturas? De ser afirmativo, favor de señalar la manera en que se conformó ese puntaje y los resultados de cada una de las personas que fueron evaluadas.

No.

9.- ¿Se aplicó algún tipo de prueba de conocimientos a las personas aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal? De ser afirmativo, favor de señalar el número de reactivos de la prueba, las temáticas abordadas, el sistema que se utilizó para evaluar las pruebas y el resultado de cada una de las personas evaluadas.

No

10.- ¿Se realizaron entrevistas a las personas aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal? De ser afirmativo, favor de indicar la manera en que se llevaron a cabo las entrevistas, la duración, el número de preguntas realizadas, los temas que se abordaron y los criterios utilizados para evaluar las respuestas proporcionadas durante las entrevistas. Asimismo, se solicitan los resultados de cada una de las personas evaluadas.

Sí, se realizaron entrevistas, donde mediante exposiciones orales, se verificaron los conocimientos y aptitudes para ocupar el cargo en cuestión, sin existir un tiempo específico; esto conforme a la Base "QUINTA", tercer párrafo, de la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que obra a pagina 12, publicada en el Periódico Oficial, Extraordinario, Edición 289, de 30 enero 2025, del enlace electrónico siguiente: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf

11.- ¿Se aplicaron criterios de paridad de género en la selección de candidaturas? De ser afirmativo, favor de señalar la manera en que se aplicó y si en esos casos también se valoró la evaluación de conocimientos.

No, porque de acuerdo a los lineamientos marcados, no fue competencia del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

12.- ¿Cuántas personas fueron seleccionadas para conformar la lista final de este Poder estatal? Favor de adjuntar la lista final con los nombres de las personas seleccionadas.

Fueron 149.

Se adjunta listado.

Procesos de trabajo de los Comités

13.- ¿Cuántas personas aspirantes se inscribieron al procedimiento de evaluación y selección de este Poder estatal?

189 personas elegibles.

14.- ¿Cuántas personas apoyaron el trabajo de las integrantes del Comité de Evaluación de este Poder estatal para la revisión de los perfiles de cada una de las personas aspirantes inscritas? Especificar las funciones que desempeñaron.

Con el personal necesario de acuerdo a la actividad que se realizaba diariamente. Como lo establece el punto "Quinto", del apartado de "ACUERDO", del Acuerdo por el que se integra el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Extraordinario de 2024-2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento F, Edición 8595, de 18 de enero de 2025, visible a pagina 7, del enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6569/firmado_qr.pdf

15.- ¿Cuál fue el periodo de tiempo que tuvo el Comité de Evaluación de este Poder estatal para realizar la evaluación y selección de las candidaturas a cargos del Poder Judicial local?

Del 17 de enero de 2025, que se integra el Comité de Evaluación, hasta el 22 de febrero de 2025, que publicó los resultados. Lo cual es consultable en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Edición 289, de 30 enero 2025, del enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf

16.- ¿Qué recursos materiales, humanos y financieros utilizó el Comité de Evaluación de este Poder estatal para la evaluación y selección de candidaturas? Favor de indicar cifras en los tres rubros.

Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura del Estado, a través de las áreas correspondientes, garantizaron los insumos y el personal necesario para que el referido Comité de Evaluación, realizará sus trabajos de forma eficiente, respetando los principios constitucionales y legales de austeridad y transparencia; tal como lo establece el punto “**Quinto**”, del Acuerdo por el que se integra el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Extraordinario de 2024-2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento F, de 18 de Enero de 2025, Edición 8595, del enlace electrónico siguiente:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6569/firmado_qr.pdf

Procesos de impugnación y justicia electoral

17.- ¿Existieron impugnaciones por parte de personas aspirantes no seleccionadas por el Comité de Evaluación de este Poder estatal? De ser afirmativo, favor de indicar el número de impugnaciones recibidas.

Sí, una impugnación por parte de persona aspirante no seleccionada por el Comité de Evaluación.

18.- ¿Hubo personas reinscritas al proceso de selección como consecuencia de alguna determinación judicial? De ser afirmativo, favor de incluir el número de personas reinscritas y la razón por la cual se volvieron a reinscribir.

No

Ha sido Presidenta del Comité de Evaluación del Poder Judicial del estado de Tabasco, actualmente es Directora de la Unidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.

MISIÓN:

Ser una abogada reconocida de manera significativa en mi estado, y participar con ética y responsabilidad en la transformación y mi país, con particular interés en el Estado de Tabasco. Satisfaciendo con ello mi integridad personal y de las personas que me quieren.

VISIÓN

En un par de años más, habré logrado fortalecerme como profesional del derecho, con una definición clara de mantener un nuevo modelo de personalidad que armonice con todo lo que me rodea, buscando el acercamiento de nuevos proyectos de trabajo alimentando aun más las relaciones públicas y complementando con ello los valores personales.

VALORES

- ✓ Autonomía
- ✓ Pluralidad
- ✓ Calidad Profesional
- ✓ Formación Integral
- ✓ Lealtad
- ✓ Sentido de Pertenencia
- ✓ Proactividad
- ✓ Ética
- ✓ Respeto
- ✓ Asertividad
- ✓ Disciplina
- ✓ Honestidad
- ✓ Confianza
- ✓ Familia
- ✓ Amor

ATENTAMENTE

Lic. Mtra. Martha Silvia Martínez Ocampo

La Lic. Martha Silvia Martínez Ocampo, es maestra en Derecho civil, maestra en Administración de Empresas y estudiante del Doctorado en Derecho Judicial por la escuela de especialización Es miembro de diferentes colegios de abogados, (Cultura Jurídica de Tabasco, Barra Tabasqueña de Abogados, Abogadas de Tabasco), esta última donde ha ocupado cargos como Presidenta, vicepresidenta, donde además ha ocupado otros cargos como titular de la coordinación de vinculación con petróleos Mexicanos, vocal de la comisión de honor y justicia, y socia activa desde hace más de 28 años, coadyuvado siempre en investigaciones jurídicas y participado en múltiples congresos y jornadas jurídicas del Estado y fuera de él, abogada litigante por más de 30 años, titular de despacho jurídico.

La materia electoral ha sido parte de su crecimiento profesional, ha llevado Diplomados en materia electoral, de derecho Notarial, y Políticos, tanto por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en Formadores Electorales, y por el Colegio de Notarios del Estado, ha participado en varios procesos electorales en el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, y ha impartido cursos en materia de impugnaciones electorales.

Cuenta además con un diplomado en materia política, otro en administración de recursos materiales y de liderazgo, así como el de introducción a la ciencia política, Democracia, partidos y elecciones, impartido por el mismo Instituto Electoral de Participación Ciudadana.

En el 2004, participo como miembro Integrante del Comité de participación ciudadana de la Procuraduría General de la República, ha desempeñado cargos en la función pública como Oficial del Registro Civil 01 del municipio del Centro, Enlace Administrativo en secretaria de Gobierno, Jefa del departamento de Recursos Humanos en el ISSTE, delegación Tabasco.

Además, es de resaltar que ha sido galardonada con la medalla al mérito jurídico por la Asociación de Abogadas de Tabasco, con la medalla Guadalupe Cano, con la medalla Antonio Ocampo Ramírez, galardones recibidos por parte de la Barra Tabasqueña de Abogados, entre otros.

Es una profesionista activa, que adquiere compromisos, es emprendedora, proactiva y asertiva en todos los aspectos, posee un valor importante como es su carisma, se integra fácilmente en cualquier equipo de trabajo, generando ideas y proyectos hacia la mejora continua, aprovechando las oportunidades que se le brindan en tiempo y forma, busca estar actualizada social, política y profesionalmente, su círculo de influencia es bastante amplio derivado de su participación en diferentes grupos sociales y de reconocido prestigio, así como también por ser una instructor profesional.

LIC. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO

(UNA SINTESIS DE SU VIDA PROFESIONAL)

1. EN EL AÑO 1973 OBTUVO EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO, EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO; CON LA TESIS "CONSTITUCIONALIDAD DE LA AUTENTICA PEQUEÑA PROPIEDAD".
2. DE 1974 AL 1977 FUE ASESOR Y ABOGADO DEL BANCO AGROPECUARIO DEL SUR EN EL ESTADO DE PUEBLA Y LA ZONA NORTE DE CHIAPAS.
3. ABOGADO EN EL ESTADO DE TABASCO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD.
4. EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981 OBTIENE SU FIAT (NOMBRAMIENTO CON EFECTOS DE PATENTE), QUE LO ACREDITA COMO NOTARIO PUBLICO NUMERO 19 CON ADSCRIPCION EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN EL ESTADO DE TABASCO
5. DESDE 1981 ES MIEMBRO DEL COLEGIO DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE TABASCO, A.C.
6. DESDE DE 1982 ES MIEMBRO DEL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO
7. EN EL AÑO 1983 OBTIENE EL NOMBRAMIENTO COMO NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.
8. EN EL AÑO 1989-1991 FUNGIO COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
9. EN EL AÑO 1994 CURSO DIPLOMADO EN DERECHO NOTARIAL ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA DE LA UNAM, Y LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO NOTARIAL.

10. EN EL **AÑO DE 1995** CURSO DIPLOMADO EN DERECHO INMOBILIARIO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA DE LA UNAM Y CENTRO DE ACTUALIZACION JURIDICA, A.C.
11. EN EL **AÑO DE 1995** CURSO DIPLOMADO DE DERECHO FISCAL INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA DE LA UNAM CENTRO DE ACTUALIZACION JURIDICA, A.C.
12. EN EL **AÑO 1996** CURSO DIPLOMADO EN DERECHO CORPORATIVO EN EL CENTRO DE ESTUDIO DE ACTUALIZACION JURIDICA.
13. DEL **AÑO 1997 AL 2001** FUNGIO COMO DIRECTOR GENERAL DEL DIARIO DE LA VIDA TABASQUEÑA "RUMBO NUEVO".
14. FUE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.
15. FUE CONSEJERO DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
16. DEL **AÑO 2012 AL 2016** FUE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO, A.C.; ANTE LA SINDICATURA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (S.A.T.).
17. EN EL **AÑO 2015 AL 2019** TAMBIEN FUE COORDINADOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO, A.C.
18. DEL **AÑO 2020 AL 2024** HA CURSADO DIVERSOS SEMINARIOS Y CURSOS EN MATERIA FISCAL Y MERCANTIL RELACIONADOS CON LA FUNCION NOTARIAL, ASI COMO TEMAS IMPORTANTES DE LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, COMO DIVERSOS TEMAS RELEVANTES A LA FIGURA JURIDICA DEL BENEFICIARIO CONTROLADOR PARA EFECTOS FISCALES, ENTRE OTROS.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO.



SINTESIS CURRICULAR

DRA. EN DERECHO IVONNE ADRIANA GAYTAN BERTRUY

Premio Estatal de derechos Humanos 2025 en el rubro de solidaridad humana y grupos vulnerables

Integrante de la Comisión de Evaluación del Poder Judicial para el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para jueces, juezas, magistrados y magistradas

Profesora Investigadora de la División Académica de ciencias sociales y Humanidades de la UJAT (licenciatura, posgrado y educación continua)

Profesora investigadora en la división Académica de ciencias de la salud, en la maestría de gerontología social integral, impartiendo sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores

Representante en México del Foro Internacional de Mujeres Líderes por la Paz y Fundación Suma Véritas

Presidente de la Red Latinoamericana de Derechos Humanos y Derecho Humanitario capítulo México.

Presidenta de la Académica interdisciplinaria de Derecho de Familia, estudios de Género y Vulnerabilidad de la UJAT.

Miembro del Institute Longevity Center, con sede en argentina con relación a los derechos humanos del adulto mayor

Integrante del Comité Iberoamericano de ética y Bioética en la Investigación

Miembro correspondiente del Instituto Balear de Historia del Reino de España

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYHT

Miembro del Sistema Estatal de Investigadores (CCyTET)

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Master en Gestión de conflictos Interdisciplinarios y Mediación por la Universidad de Valladolid, España, Maestría en Derechos Humanos por la Universidad Internacional de la Rioja. Maestra en Ciencias de la Educación por el Instituto de Estudios Universitarios, Doctora en Derecho por el Instituto Universitario de Puebla y doctorante de Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos., ciber mediadora certificada registro Internacional de Cybermediadores por la On Line dispute Resolution, Certificada en competencias conciliación laboral, Certificada en los estándares de competencia en Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal y Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Valencia, España. Escrito artículos y capítulos de libros en las líneas de investigación de Justicia, Grupos Vulnerables, Género y Derechos Humanos,“, Asesora y Revisora de Tesis en Licenciatura y Posgrado. Profesora Invitada en la Universidad de Barcelona, España en el máster en Gestión y Resolución de Conflictos. Profesora invitada en la Universidad del Norte de Santo Tomas Aquino de

Argentina, Profesora invitada en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de Venezuela, Centro de Justicia de Lara Venezuela entre otras, así como para el Poder Judicial del Estado de Tabasco, Escuela de Estudios e Investigación Judicial del Estado de Guanajuato, Instituto Estatal de la Mujer. Ha participado en Comités Editoriales y Científicos de Congresos Académicos y de Investigación, así como institucionales, también Par evaluador en Comité Editorial, en Venezuela, Bolivia, España y Colombia. Integrante del Sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia, en especial la que se produce contra las mujeres en su calidad de investigadora especializada en los Derechos humanos de las Mujeres, presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Programas del mismo Sistema, Colaboradora en el Instituto Internacional de Pro mediación de Alicante, España, Miembro de la Academia Multidisciplinaria de Equidad de Género. Miembro de la Academia de Criminología y Criminalística de la División Académica de ciencias sociales y Humanidades, Colaboradora del Cuerpo Académico de Derecho, Psicología y otras Ciencias consolidado y del Cuerpo Académico de Estudios de Procesos Históricos, sociales y Jurídicos en consolidación de la UJAT, Miembro del Comité Directivo del foro Mundial de Mediación, Miembro del Comité Iberoamericano de ética y Bioética en la investigación, Delegada de Comunidad de Especialistas de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa (CEMA-JUR Internacional) en Tabasco., Integrante del Foro de Mediadores Profesionales (FIMEP), integrante del Comité Directivo del Foro Mundial de Mediación, entre otros.

Ha impartido clases en diferentes centros educativos de Educación Superior, en el Estado como fuera del País. Capacitadora en el Programa de Fortaseg (programa de Fortalecimiento a la Seguridad Pública) sobre el modelo Homologado de Justicia Cívica, Mediación Policial, entre otros. Responsable de la implementación de las unidades municipales de prevención social del delito y participación ciudadana, docente y jefa de psicopedagogía de la Escuela Normal de Educación Especial "Graciela Pintado de Mardrazo".

Dentro de la Administración Pública ha tenido diversos cargos, Juez Tutelar en el Consejo Educativo Tutelar para menores, Asesora en la Dirección General de Prevención y

Readaptación social, subdirectora Jurídica LVII legislatura del Congreso del Estado 2002-2003, Consejera Técnica de Reclusorios, Subdirectora de la Dirección de Instituciones Políticas de la Secretaría de Gobierno, Asesora General en la Subsecretaría de Instituciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobierno. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación en la Dirección General de El Conalep Tabasco, Titular de la Unidad de Gestión Interinstitucional e Innovación Social del Centro Estatal de Prevención social del delito y Participación Ciudadana de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Titular de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación del CENE-PRED Tabasco, entre otros. Igualmente ha sido abogada litigante del despacho Gaytan y asociados.



**LISTA DE RESULTADOS DE PERSONAS
IDONEAS**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**



LISTA DE RESULTADOS DE PERSONAS IDONEAS

Cargo: Magistrada y Magistrado

Materia: Civil

	Folio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDMD1	ROSA LENNY	PEREZ	VILLEGAS
2	JDMD55	MAURICIO	MARTINEZ	ZAMUDIO
3	JDMD13	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	CORTES
4	JDMD24	MARTHA EUGENIA	OROZCO	JIMENEZ
5	JDMD43	MARIA DEL CARMEN	VALENCIA	PEREZ
6	JDMD10	CARLOS EFRAIN	RESENDEZ	BOCANEGRA
7	JDMD26	BEATRIZ	GALLEGOS	PEREZ
8	JDMD25	ROSALINDA	SANTANA	PEREZ
9	JDMD16	BEATRIZ	DIAZ	IBARRA
10	JDMD5	SILVIA	VILLALPANDO	GARCIA
11	JDMD45	FLAVIO	PEREYRA	PEREYRA

Cargo: Magistrada y Magistrado

Materia: Penal

	Folio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDMD27	DORILIAN	MOSCOLO	LOPEZ
2	JDMD30	CARLOS ARTURO	GUZMAN	RIVERO
3	JDMD39	JANETH	PEREZ	SANCHEZ
4	JDMD7	ENEDINA	JUAREZ	GOMEZ
5	JDMD17	GUADALUPE	CADENAS	SANCHEZ
6	JDMD21	FERNANDO ALBERTO	MARTINEZ	ARGAEZ
7	JDMD53	MARISELA	GOMEZ	FUENTES
8	JDMD51	GILBERTO MELQUIADES	MIRANDA	DIAZ
9	JDMD35	JESUS RODOLFO	CARDENAS	JIMENEZ
10	JDMD33	TELMA	ROMERO	OLIVE
11	JDMD52	MANASES	SILVAN	OLAN
12	JDMD54	MARIA ANTONIETA	ALVARADO	AGUILAR
13	JDMD20	LUDWIG	OVANDO	RAMON
14	JDMD34	EDER ALBERTO	PEREZ	CUPILO
15	JDMD44	MARCIAL	BAUTISTA	GOMEZ

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE EVALUACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LISTA DE RESULTADOS

Cargo: Magistrada y Magistrado

Materia: Disciplina Judicial

	Folio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDMD37	LILIANA	RAMON	RECINO
2	JDMD49	ROSA ISELA	GONZALEZ	ZACARIAS
3	JDMD11	GUADALUPE	GUZMAN	DOMINGUEZ
4	JDMD8	MARIA DE LOURDES	RABELO	ESTRADA
5	JDMD18	LIBERTAD	BLANCO	MORALES
6	JDMD42	CRISTIAN DAVID	CORONEL	SANTOS
7	JDMD12	MARIO ANTONIO	BALCAZAR	LIEVANO
8	JDMD15	ISI VERONICA	LARA	ANDRADE
9	JDMD40	ANGEL ANTONIO	PERAZA	CORREA
10	JDMD14	MADELEINE	CASASUS	RUZ
11	JDMD19	JOSE ALBERTO	BENITEZ	DOMINGUEZ
12	JDMD22	DALIANA	SOSA	VALENZUELA
13	JDMD6	ALVARO JESUS	SASTRE	GONZALEZ
14	JDMD36	GONZALO	GASTAMBIDE	FLORES

Cargo: Juezas y Jueces

Materia: Juzgado de Oralidad Mercantil

	Folio	Municipio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDJS9	Centro	DANIEL	LEON	MARTINEZ
2	JDJS109	Centro	ADAN ALONSO	PEREZ	DE LA CRUZ

Cargo: Juezas y Jueces

Materia: Juzgados Laborales

	Folio	Distrito	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDJS98	Centro	GABRIELA	VALENCIA	TORRE
2	JDJS35	Centro	LEONARDO	PEREZ	GOMEZ
3	JDJS56	Centro	BEATRIZ	GALVAN	HERNANDEZ
4	JDJS92	Centro	KARLA STEPHANIA	MORALES	ALVAREZ
5	JDJS146	Centro	MARTHA KARINA	ESPINOSA	ARMENGOL
6	JDJS121	Cunduacán	CARLOS ALBERTO	ACOSTA	PEREZ
7	EJJS90	Cunduacán	ABRIL ALEJANDRA	PRIEGO	BARAHONA
8	JDJS125	Macuspana	CARLA ITZEL	SALVADOR	HERNANDEZ
9	JDJS72	Macuspana	NALLELI	URIBE	TORRES
10	JDJS127	Macuspana	ALEJANDRO ROMAN	SANCHEZ	PEREZ

Handwritten signature/initials



COMITÉ DE EVALUACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LISTA DE RESULTADOS

Cargo: Juezas y Jueces

Materia: Juzgados de lo Familiar

	Folio	Municipio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDJS16	Centro	ALMA LUZ	GOMEZ	PALMA
2	JDJS105	Centro	ENEYDA	MARTINEZ Y ROSADO	HERNANDEZ
3	JDJS63	Centro	JOSE GUSTAVO	DE LA CRUZ	PEREZ
4	JDJS34	Centro	NORMA LETICIA	FELIX	GARCIA
5	JDJS79	Centro	CAROLINA	MAGAÑA	BROWN
6	JDJS80	Centro	MARIA ISABEL	HERNANDEZ	SANCHEZ
7	JDJS49	Centro	MARIA DEL CARMEN	CRUZ	TOLENTINO
8	JDJS93	Centro	MARIANGELA	PEREZ	MORALEZ
9	JDJS114	Centro	RODOLFO	MORALES	DIAZ
10	JDJS99	Centro	VERONICA	SEGOVIA	VELAZQUEZ
11	JDJS69	Centro	OLGA LYDIA	SANTA MARIA	CASTELLANOS
12	JDJS94	Centro	SERGIO	MARTINEZ	GUZMAN
13	JDJS104	Centro	MARIBEL	FRANCISCO	SANTIAGO

Cargo: Juezas y Jueces

Materia: Juzgados de Oralidad Penal

	Folio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDJS41	SANDRA LUZ	MAGAÑA	JIMENEZ
2	JDJS23	ERNESTO FRANCISCO	PEREZ	SEGURA
3	JDJS1	JORGE GUADALUPE	RODRIGUEZ	OCAÑA
4	JDJS82	FELIX ARTURO	PRIEGO	PRIEGO
5	JDJS18	SAID	VELAZQUEZ	GONZALEZ
6	JDJS54	NALLELY	PEREZ	LOPEZ
7	JDJS24	JUANA MARIA	RODRIGUEZ	HERNANDEZ
8	JDJS21	MANUEL JESUS	PEREZ	VILLARREAL
9	JDJS14	VERONICA	PEREZ	AVALOS
10	JDJS77	ISRAEL	VELAZQUEZ	JERONIMO
11	JDJS20	PATRICIA DE LOS ANGELES	ANASTACIO	LOPEZ
12	JDJS15	ISABEL DE JESUS	MARTINEZ	BALLINA
13	JDJS8	SERGIO	COVARRUBIAS	GALLARDO
14	JDJS10	MANUELA	RIVERA	HERNANDEZ
15	JDJS65	GILBERTO	JIMENEZ	CORREA
16	JDJS73	VIRIDIANA	LOPEZ	IGLESIA
17	JDJS39	FRANCISCO ALONSO	TRUJEQUE	DE LA CRUZ
18	JDJS38	JESUS DEL CARMEN	ASENCIO	GONZALEZ
19	JDJS85	ROBERTO CARLOS	HERNANDEZ	RECINOS



**COMITÉ DE EVALUCION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LISTA DE RESULTADOS

20	JDJS29	BRENDA BEATRIZ	MENDOZA	PRIEGO
21	JDJS30	ANA	GARCIA	GARCIA
22	JDJS84	JOSE LUIS	LEON	REYES
23	JDJS51	BLANCA GUADALUPE	DE LA ROSA	PADRON
24	JDJS96	ANA CRISTEL	ACOSTA	LOPEZ
25	JDJS66	ENCARNACION	GOMEZ	GONZALEZ
26	JDJS107	DIANA	RICOY	CRUZ
27	JDJS90	ALEJANDRA	SANCHEZ	MAY
28	JDJS115	EFRAIN	MARTINEZ	VASQUEZ
29	JDJS108	GABRIEL	MARTINEZ	CORNELIO
30	JDJS3	ISABEL CRISTINA	PEREZ	HIDALGO
31	JDJS6	LUIS ALBERTO	GONZALEZ	MATIAS
32	JDJS117	MARIO	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ
33	JDJS119	GIBRAN CATALINO	TORRES	GARCIA
34	JDJS52	LORENA	HERNANDEZ	ARIAS
35	JDJS102	JUAN FABIO	BEAUREGARD	MARTINEZ

Cargo: Juezas y Jueces

Materia: Juzgados Civiles

	Folio	Municipio	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	JDJS17	Balancán	SARAI JOSABETH	SALAS	CRISOSTOMO
2	JDJS42	Balancán	ROBERTO	LARA	MONTEJO
3	JDJS137	Balancán	VALENTINA	CACERES	HERNANDEZ
4	JDJS67	Cárdenas	TRINIDAD	GONZALEZ	SANCHEZ
5	JDJS100	Centla	CHRISTELL	PEREZ	HERNANDEZ
6	JDJS89	Centla	MAGDALENO	MENDEZ	MORALES
7	JDJS110	Centro	CARLOS JESUS	PUERTO	DE DIOS
8	JDJS57	Centro	ANISOL	SUAREZ	JENER
9	JDJS101	Centro	LUIS ALBERTO	TORRES	LOPEZ
10	JDJS55	Centro	CAROLINA	HERNANDEZ	JIMENEZ
11	JDJS113	Centro	NALLELI	DE LEON	PEREZ
12	JDJS62	Centro	NYDIA ROXANA	LEON	VILLEGAS
13	JDJS58	Centro	FELIPA	TOLEDO	SARRACINO
14	JDJS26	Centro	LAURA DEL CARMEN	OSORIO	MONTEJO
15	JDJS4	Ciudad Pemex	PERLA ADELINA	GUZMAN	PEREZ
16	JDJS7	Ciudad Pemex	JUAN	SANCHEZ	LAZARO
17	JDJS70	Comalcalco	ADALBERTO	FUENTES	ALBERTO
18	JDJS37	Comalcalco	MIRNA	QUEVEDO	HERNANDEZ
19	JDJS5	Cunduacán	CELIA AMAIRANI	JUAREZ	VENTURA
20	JDJS47	Cunduacán	MARIA DE LOS SANTOS	TORRES	CHAN
21	JDJS45	Emiliano Zapata	ADRIANA DE JESUS	RODRIGUEZ	RAMOS
22	JDJS131	Emiliano Zapata	PETRONA	MORALES	JUAREZ

[Handwritten signature]



COMITÉ DE EVALUCION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LISTA DE RESULTADOS

23	JDJS132	Emiliano Zapata	DIANELLY	TRINIDAD	DE LA O
24	JDJS86	Huimanguillo	ELOISA DEL CARMEN	GARCIA	SOLORZANO
25	JDJS27	Jalapa	AIDA MARIA	MORALES	PEREZ
26	JDJS28	Jalpa de Méndez	SARA CONCEPCION	GONZALEZ	VAZQUEZ
27	JDJS76	Jalpa de Méndez	PABLO	HERNANDEZ	OVANDO
28	JDJS64	Jonuta	LEONARDO	LOPEZ	LOPEZ
29	JDJS138	Jonuta	YESENIA HORFILA	CHAVARRIA	ALVARADO
30	JDJS145	Macuspana	MARTHA GUADALUPE	VILLANUEVA	JIMENEZ
31	JDJS146	Macuspana	SANDRA FABIOLA	BRICEÑO	RAMON
32	JDJS48	Nacajuca	ANABEL	SALAYA	RODRIGUEZ
33	JDJS128	Nacajuca	CINTHIA YAJAIRA	EVERARDO	MENDOZA
34	JDJS129	Nacajuca	DAMARIS	PAUL	MORENO
35	JDJS130	Nacajuca	THALIA	RUIZ	GOMEZ
36	JDJS36	Paraíso	MARINA DEL CARMEN	ESCOBAR	HERNANDEZ
37	JDJS144	Paraíso	LUCIA	MAYO	MARTINEZ
38	JDJS13	Tacotalpa	FRANCISCA	MAGAÑA	ORUETA
39	JDJS135	Tacotalpa	SANDRA MARIA	CIFUENTES	RODRIGUEZ
40	JDJS136	Tacotalpa	ALEXANDRA	AQUINO	JESUS
41	JDJS25	Teapa	YESSERIA	NARVAEZ	HERNANDEZ
42	JDJS133	Teapa	KAREN AURORA	LOPEZ	JIMENEZ
43	JDJS134	Teapa	NORMA ALICIA	ALAMILLA	SUBIAUR
44	JDJS46	Tenosique	MARIA LORENA	MORALES	GARCIA
45	JDJS140	Tenosique	DIEGO	HERNANDEZ	AMEZQUITA
46	JDJS141	Tenosique	ALFREDO	CRUZ	REYES
47	JDJS44	Villa la Venta	DAVID GUSTAVO	BAUTISTA	PEREZ
48	JDJS142	Villa la Venta	ISIDRO	MAYO	LOPEZ
49	JDJS143	Villa la Venta	JORGE ARMANDO	ACOPA	ESCALANTE

[Handwritten signature]



VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PODER JUDICIAL

MTRA. MARTHA SILVIA MARTÍNEZ OCAMPO
PRESIDENTA

LIC. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO
SECRETARIO

DRA. IVONNE ADRIANA GAYTÁN BERTRUY
VOCAL